

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ASENTAMIENTO DE MATRIMONIO .		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Institución de carácter público e interés social, por medio de la cual dos personas voluntariamente deciden compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y la fundación de una familia.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ORC109/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 3.26, 3.27 y 4.1 Bis Fracción BIS del Código Civil del Estado de México. Artículo 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Matrimonio .	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para compartir un estado de vida para la búsqueda de su realización personal y conyugal		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección y/o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Folio de la agenda Web.	SI	1	Artículo 3.26, 3.27, 3.28 y 4.1 Bis Fracción BIS del Código Civil del Estado de México. Artículo 79, 80 y 81 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), Actas de Nacimientos de los contrayentes, número telefónico y correo electrónico de contacto.			
3. Comprobante de Pago del trámite (folio de la línea de captura).			
4. Escrito Libre (de solicitud o petición), Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de			

nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes. 5. Presencia de los solicitantes. 6. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil. 7. Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio. 8. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes. 9. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes. 10. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias (El Certificado médico tendrá vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de expedición).			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Los Solicitantes acuden a la Oficialía del Registro Civil a solicitar requisitos para contraer matrimonio. 2. El Personal del Registro Civil da a conocer los requisitos a los solicitantes. 3. Los solicitantes entregan documentación solicitada. 4. El personal del Registro Civil recibe documentación, agenda fecha para celebración de matrimonio. 5. Los solicitantes acuden a realizar el pago de derechos en caja que se encuentra en Tesorería Municipal. 6. Tesorería Municipal cobra y emite recibo oficial de pago. 7. Los solicitantes entregan recibo oficial de pago en Registro Civil. 8. Oficial del Registro Civil realiza la celebración del matrimonio en la fecha agendada. 9. Los solicitantes firman el acta de matrimonio.		

10. El Oficial del Registro Civil firma y sella el acta de matrimonio de los contrayentes y la entrega.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.			
COSTO	OFICINA (HORARIO DE OFICINA): \$435.00 OFICINA (FUERA DEL HORARIO DE OFICINA) \$2,037.00 A DOMICILIO (CASA, SALÓN Y OTROS) \$3,058.00.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 142 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la tesorería municipal ubicada en el interior del palacio municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
El sujeto obligado cuenta con un día hábil para prevenir al solicitante de los documentos faltantes para la realización del trámite y el solicitante cuenta con 3 días hábiles para cumplir con la prevención.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Requiere cumplir con todos los requisitos en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficialía 01 del Registro Civil de Temascalcingo			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. OCTAVIO BAUTISTA NUÑEZ			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Temascalcingo	
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
718	6903558	N/A	rc_temascalcingo01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Registro Civil Oficialía 03			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ			
DOMICILIO				

CALLE	Adolfo López Mateos.			NO. INT. Y EXT.	08
COLONIA	Ex-Hacienda de Solis		MUNICIPIO	Temascalcingo	
C.P.	50443	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	1214665	N/A	rc_temascalcingo03@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Si soy menor de edad me puedo casar?				
RESPUESTA:	No, hasta que cumpla la mayoría de edad, incluso cuando exista el consentimiento de los padres o tutor no se podrá realizar el matrimonio hasta que sean mayores de edad				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántos testigos se ocupan para casarme?				
RESPUESTA:	No se necesitan testigos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo casarme en mi domicilio?				
RESPUESTA:	Sí, previa cita en la Oficialía correspondiente.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

ELABORÓ:   C. Octavio Bautista Núñez OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL	VISTO BUENO:  C. RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 / 03 / 2026
---	---	---


Secretaría del Ayuntamiento